

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35469 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 290/2013, con NIG 2305042M20130000225 por auto de fecha 24/07/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Transformaciones Metal Mecánicas del Sur, S.L., con CIF B-23607872, con domicilio en Polígono los Jarales, Mina la Lealtad s/n de Linares y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Jaén.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido:

Doña Carolina Camacho Victoria.

Domicilio postal: En calle Peñuelas, n.º 11, 1.º G, CP 23200 La Carolina (Jaén).

Dirección electrónica: carolinacamachovictoria@icajaen.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Jaén, 17 de septiembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130052739-1